



Av. 27 de Febrero No. 119,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4013
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

002217

Señor:

Lic. Luis Ernesto Camilo García

Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC)

Su Despacho.



Distinguido Sr. Camilo:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a su solicitud Núm. 00287 recibida el 04 de febrero del año en curso, en la cual nos remite la propuesta de Escala Salarial de la Junta de Aviación Civil (JAC) y de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), para Revisión y Aprobación.

Luego de analizar la propuesta de escala recibida, así como, la nómina del personal de la institución, hemos identificado algunos cargos de menor jerarquía con salarios iguales o superiores a otros de mayor jerarquía. En ese sentido, nos permitimos remitirle una contrapropuesta de la escala, tomando en consideración los principios de Jerarquía Salarial y Equidad establecidos en la Ley 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público.

Recomendamos que los servidores que posean un salario por encima de la escala aprobada, conserven el mismo mientras estén ocupando la posición y en caso de ser sustituidos, el nuevo personal deberá asumir el salario establecido en la escala propuesta.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública

RVC/DATR/FB/gv

